

# Temadeldía

## Critican al sistema de inteligencia

El presidente de la Confiep, Jaime Cáceres, dijo ayer que da la impresión de que o existe un sistema de inteligencia o que es ineficiente a la vista de los últimos ataques subversivos registrados.



HERRAMIENTAS NECESARIAS

# Gobierno pide más recursos y ajustes legales para frenar el narcoterrorismo

■ Primer ministro demanda un acuerdo para luchar contra este flagelo

■ Del Castillo plantea mecanismo para seguir a terroristas excarcelados

GERARDO CABALLERO  
CECILIA ROSALES FERREYROS

Las Fuerzas Armadas y policiales no cuentan con las armas legales ni materiales para combatir debidamente al terrorismo y al narcotráfico, su aliado. Así lo sostuvo el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, quien se presentó ante el pleno del Congreso para exponer la política del Gobierno frente al supuesto rebrote de actividades terroristas.

En opinión de Del Castillo, la fusión del terrorismo y del narcotráfico (narcoterrorismo) exige algunas precisiones en materia legal, pues debe considerarse que un delito es agravante del otro.

El jefe del Gabinete criticó que la actual legislación inhiba la acción de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, consideró que los llamados 'mochileros' (quienes transportan la droga en mochilas a través de la sierra y la selva) deben ser considerados agentes del narcotráfico y no paseantes.

Pero la propuesta legal más importante que planteó Del Castillo fue la creación de un mecanismo que permita supervisar las actividades de los procesados por terrorismo que, por distintas razones, han sido excarcelados.

"Es absolutamente lícito que el Estado se defienda de las personas



**LAS CARTAS DEL EJECUTIVO.** Jorge del Castillo resaltó el lado social de la lucha contra el narcoterrorismo y anunció que en los primeros días de diciembre se lanzará la estrategia Crecer (lucha contra la desnutrición infantil) en el VRAE.

que tienen sangre en las manos. Son asesinos que tienen que ser vigilados por el Estado, reportarse al juzgado para saber dónde están, qué hacen", indicó Del Castillo.

Sobre este aspecto, el primer ministro dijo que varios de los excarcelados "han vuelto a las andadas. Ahora hay algunos que son dirigentes magisteriales, otros son dirigentes cocaleros y otros son dirigentes sindicales. Y están infestando con su ideología todo el Perú".

Del Castillo informó que son 3.084 los delincuentes terroristas excarcelados desde el 2000 hasta el

17 de noviembre de este año.

Tras criticar que se haya derogado el servicio militar obligatorio, Del Castillo pidió a la Comisión de Presupuesto del Congreso, que preside el aprista Jhony Peralta, aumentar los presupuestos de los sectores Defensa e Interior y del Consejo Nacional de Inteligencia.

El jefe del Gabinete criticó que el gobierno aprista encontrara inoperativos 13 helicópteros MI-17, los cuales servían para luchar contra el narcoterrorismo. Afortunadamente —adelantó— el próximo mes llegarán de Rusia

dos helicópteros reparados.

Para lograr que estas demandas se concreten, el jefe del Gabinete demandó buscar "un acuerdo entre todos los grupos (políticos) para combatir unitariamente la violencia subversiva y el narcoterrorismo. Hay que buscar formas que nos permitan afrontar juntos un flagelo tan grande como este", recaló Del Castillo Gálvez.

### LOGROS Y ANUNCIOS

Del Castillo no se presentó ante el pleno del Congreso solo. Con él estuvieron los ministros de Defensa,

### DEL CONSULTOR

JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA  
Abogado



## Reglas para el empleo de la fuerza

Se ha criticado siempre que los esfuerzos de la Constitución y la ley se concentran en proteger los derechos de los ciudadanos. ¿Cómo se defienden entonces las autoridades? ¿Quién protege a las policías y militares que tienen la obligación de usar las armas en defensa de la vida de las personas, en resguardo de la población ante las amenazas a su seguridad, al orden interno, o la integridad de la nación?

Por una vez ha llegado al Congreso un proyecto —elaborado por el Comando Conjunto de las FF.AA.— que señala las reglas básicas para utilizar las armas. El proyecto está en el límite: exige flexibilidad en su aplicación y salvaguarda los casos de legítima defensa.

No es tampoco supernovedoso, pues responde a las reglas mínimas para el uso de la fuerza

aprobadas por la ONU. Es lo menos que reclaman los uniformados para cumplir sus deberes de función, bajo un marco de reglas claras, sin la amenaza de que los denuncien por violación a los derechos humanos o por abuso de autoridad.

Lo sorprendente es que no ha sido aprobado en la Comisión de Defensa. Se ha leído mal el proyecto, creyéndose que restringe el cumplimiento de funciones militares cuando su propósito es asegurarlos en el marco de la ley. Resulta oportuno reconsiderarlo, a propósito del APEC, que reunirá a los jefes de Estado de los países de la cuenca del Pacífico. ¿No se merecen esas seguridades los militares? ¿No sería conveniente que el proyecto se extienda también a dar garantías del uso de la fuerza para nuestros policías?

Allan Wagner, y del Interior, Luis Alva Castro, quienes realizaron sus exposiciones en sesión reservada.

No obstante, se conoció que el ministro Wagner informó que los planes operativos en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), donde la actividad narcoterrorista es intensa, han aumentado de 14 a 82, mientras que se ha llevado a cabo 1.115 acciones de patrullaje en la zona. También habría informado sobre la creación de 162 comités de autodefensa en el VRAE. Las actividades de inteligencia incluso se han intensificado. Wagner tam-

bién habría anunciado que el 2008 se instalará una base naval para permitir el patrullaje fluvial. Asimismo habría indicado que para el 2008 el presupuesto le asigna 78 millones para la seguridad en la zona del VRAE, pero que está solicitando 80 millones de soles más.

Alva habría anunciado la instalación de una base policial en el Pichari (Cusco), ubicado en el VRAE. También enfatizó en que, a inicios de 1990, había un policía por cada 168 habitantes, mientras que en la actualidad se dispone de un efectivo por 301 habitantes. ■

ANUNCIA QUE HARÁ PÚBLICA LISTA CON 1.800 NOMBRES

# García plantea restricciones a los liberados por terrorismo

Un mensaje efectista que generó inmediata polémica planteó ayer el presidente Alan García.

"En estos años se ha liberado a 1.800 presos por terrorismo. Esta gente estuvo comprometida en el crimen más tremendo que se ha hecho en contra de nuestra patria a lo largo de su vida republicana. Creo que hay que someter a toda esta gente a restricciones, porque no puede ser que salgan de las cárceles los acusados por terrorismo para estar agitando nuevamente las calles, para estar radicalizando protestas, para volver a crear núcleos semiterroristas o terroristas tanto en la sierra como en algunas universidades. Voy a entregar al país la lista de los 1.800 terroristas para que todos sepan exactamente vecinos de quién son y qué co-

### OPINIONES



**GLORIA CANO**  
APRODEH

"Tiene que hacer la diferencia entre las personas que han sido acusadas y las que han sido condenadas. Desde el Estado no se puede crear un estigma de los que han sido absueltos por el Poder Judicial (...). Si incluyen a las personas que fueron acusadas injustamente, el Estado cometería un nuevo error. Estaría violando sus derechos y normas internacionales, por lo tanto, sería pasible a una condena internacional.



**RAÚL CASTRO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

"El Estado tiene pleno derecho a defenderse de un peligro como el terrorismo, pero solo deben hacerse públicos los nombres de los que han dado muestras de querer continuar su accionar subversivo (...). Así no vamos a remediar el asunto, pero estaríamos alertando a los individuos con vocación de reincidir, que mantengan una conducta idónea, o en caso contrario, la sociedad y los elementos de seguridad del Estado estarán vigilándolos".



**ALDO ESTRADA**  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO

"Estas personas, al momento de recobrar su libertad, están obligadas a exhibir un determinado comportamiento, y el Estado tiene el derecho de vigilar qué hacen, a qué se dedican, y si han vuelto a delinquir (...). Lo menos que se puede hacer es ver qué ha pasado y dónde están los liberados por terrorismo, porque no son ni dos ni tres los liberados, son miles".

sa está haciendo cada uno de los liberados. Muchísimos de estos 1.800 liberados que cometieron asesinatos y destrucción en el país están otra vez empujando sus planes siniestros y movilizandolos otros sectores sociales", señaló.

Por la noche, en el Congreso Jorge del Castillo le enmendó las cifras a García al señalar que entre el 2000 y el 2007 se liberaron a 3.084 presos por terrorismo. Precisó que 878 fueron absueltos, 318 indultados, 473 con libertad condicional, 574 por pena cumplida y 841 por otros motivos. El presidente del Consejo de Ministros incluso se cuidó de hablar de publicación de lista de nombres y enfatizó la necesidad de realizar un seguimiento a quienes fueron liberados.

### PENA DE MUERTE

Alan García destacó una información publicada por **El Comercio** en la que se menciona un informe de la ONU según el cual, entre el 2001 y el 2006, la producción de cocaína aumentó de 150 toneladas a 280. "El narcotráfico aumentó su poder

económico, por consiguiente su capacidad armada y de vincularse con el terrorismo para defenderse activamente y eso es lo que tenemos en este momento: algunos pequeños grupos al servicio del interés del narcotráfico, para proteger las vías por donde pasa". Recordó que él siempre ha sido partidario de aplicar "la última pena contra los terroristas", es decir la pena de muerte.

Las afirmaciones de García tuvieron repercusiones. El congresista Santiago Fujimori acusó a Diego García Sayán de haber dado disposiciones "de carácter secreto que permitieron la liberación de numerosos sentenciados por terrorismo" durante su gestión como ministro de Justicia del gobierno de transición. García Sayán respondió que fueron liberados inocentes sobre la base de dictámenes previos de una comisión independiente. "El 80% de los indultados a inocentes fue concedido durante el gobierno de Fujimori (513 personas). Durante el gobierno del doctor Paniagua se indultó a 141", comentó. ■

CARGA PENDIENTE

# Policía aún no captura a unos nueve mil requisitorios por subversión

ÓSCAR CASTILLA

El presidente Alan García dijo ayer que había 1.800 liberados por el delito de terrorismo, pero nunca mencionó la cifra de 9.771 buscados por la justicia por cometer este delito, según estadísticas de la misma División de Requisitorios de la PNP. Pero peor aún que esta cifra es la de solo 12 inculcados capturados en lo que va del 2007.

García también olvidó que la misma Policía, la Dirección contra el Terrorismo (Dircote), es la responsable de vigilar que las personas que salen liberadas por acceder a beneficios penitenciarios no vuelvan a las filas de la subversión. Esto se desprende de los artículos siete y ocho del Decreto Legislativo 927 publicado en el 2003.

Otros órganos encargados de esta tarea son el Ministerio Pú-

blico y la Oficina de Tratamiento en Medio Libre dependiente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), que son apoyados por la Dircote y sus unidades especializadas en todo el país.

Todos estos organismos, según el decreto legislativo, están facultados para solicitarle al Poder Judicial que autorice vigilancia electrónica de los liberados mediante filmaciones y grabaciones



**PABLO TALAVERA.** El titular de la Sala Penal Nacional criticó propuesta.

de audio en lugares públicos y en locales donde se sospecha que se desarrollan actividades vinculadas con el terrorismo. Toda esta información fue confirmada por el presidente de la Sala Penal Nacional, Pablo Talavera, quien mostró serios reparos a la propuesta del presidente García para hacer pública la lista de los 1.800 liberados por terrorismo en los últimos años.

### MEDIDA INÚTIL

Talavera señaló que los condenados por terrorismo tienen serios problemas para reinserirse laboralmente y que la aparición de sus nombres en una lista pú-

blica agravaría esta situación. De otro lado, dijo que la medida propuesta por García no afectaría en nada a los que si han retomado las armas ya que se supone que ellos están en la clandestinidad, así que no les afecta si sus nombres se hacen públicos o no.

"Aquel que comete delito de terrorismo entra a la clandestinidad. De da lo mismo que den su nombre porque siempre ha trabajado de forma secreta", concluyó el presidente del tribunal que juzgó y condenó a los cabecillas del MRTA y de Sendero Luminoso, Víctor Polay y Abimael Guzmán, respectivamente. ■